

convoca, Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria con varios criterios de adjudicación, para la contratación del servicio de "IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MELILLA".

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo. Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:

1) Dependencia. Negociado de Contratación.

2) Domicilio. Plaza de España s/n.

3) Localidad y código postal. Melilla, 52001.

4) Teléfono. 952699131/151. - 5) Telefax. 952699129.

6) Correo electrónico.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.melilla.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información. QUINCE (15) DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Número de expediente: 152/2013

2. Objeto del Contrato:

a) Tipo: Servicio

b) Descripción: "IMPLANTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA EN LA CIUDAD DE MELILLA".

c) División por lotes: NO.

d) Lugar de ejecución: CIUDAD DE MELILLA

e) Plazo de ejecución: DOCE (12) MESES.

f) Admisión de prórroga: NO

g) CPV (Referencia de Nomenclatura) 72590000-7

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica. NO

d) Criterios de adjudicación: Varios criterios de valoración.

▪ **Criterios valorables mediante juicios de valor (40%)**

1	Estructura de la propuesta	2 %
2	Descripción técnica de la solución	10 %
3	Propuesta de censo de empresas y actividades	4%
4	Propuesta de proceso de creación de empresas	4%
5	Propuesta de solución e integración con capa territorial	4%
6	Propuesta de gestión de indicadores	8%
7	Propuesta de equipo y oficina de proyecto	4%
8	Propuesta de integración con Portal Web	4%
9	Propuesta de información de proyecto y memoria	2%
10	Propuesta de divulgación y difusión	2%

▪ **Criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas (60%)**

11	Oferta económica	40%
12	Importe destinado a divulgación y difusión	4%
13	Período exento de mantenimiento y soporte	6%
14	Importe anual de mantenimiento y soporte	6%
15	Precio por hora de servicio "in situ"	2%
16	Precio por hora de servicio "en remoto"	2%